

QUE, marca de polifonía. El caso del subjuntivo

El concepto de polifonía es sin duda el que mejor explica la actividad enunciativa, pero es igualmente evidente que algunos elementos lingüísticos funcionan como indicadores, como marcas de esa estructura polifónica instituida por la actividad enunciativa: es el caso de los conectores, así como de algunos aspectos de la morfología verbal (el subjuntivo, por ejemplo), y añadiré ahora el elemento *QUE*. El análisis se centrará por el momento en la lengua francesa.

El caso del subjuntivo.

Henning Nølke, en su artículo "Le subjonctif. Fragments d'une théorie énonciative"¹ establece el valor polifónico del subjuntivo basándose en el análisis del empleo de este modo en las completivas antepuestas. Trata pues el problema desde el ámbito de la subordinación y sitúa la polifonía en la relación entre la oración principal y la subordinada.

Según este autor, el modo subjuntivo supone una determinada combinación de una serie de elementos: oración principal y oración subordinada; las nociones de tema y rema; el locutor-

(1) *Langages*, 80, (1985), 55-70

en-tanto-que-tal y el locutor-en-tanto-que-individuo; la asociación de enunciadores y locutores; los locutores, el alocutor y los enunciadores. Las combinaciones son las siguientes:

- “... un énonciateur (ei) est associé à lo et un autre (ej) à \mathcal{L} ” (p. 59)
- “L’énonciateur de la subordonnée est associé à \mathcal{L} , alors que l’énonciateur de la principale est associé à lo” (p. 59)
- “... le locuteur-en-tant-que-tel (lo) s’identifie à l’énonciateur du rhème, alors que c’est le locuteur-en-tant-qu’individu (\mathcal{L}) qui est associé à l’énonciateur du thème” (p. 60)

En definitiva, el subjuntivo sería un caso de *polifonía interna en sentido estricto* puesto que “personne d’autre que \mathcal{L} — et notamment pas l’allocutaire— n’est associé à ej” (p. 61)

En esquema, se darían las asociaciones y oposiciones siguientes:

- principal / subordinada
- rema / tema
- ei / ej
- lo (+ alocutor) / \mathcal{L}
- indicativo / subjuntivo

Este análisis polifónico y estas asociaciones parecen funcionar bien en los casos analizados, y quizá sea así para la mayor parte de los empleos del subjuntivo, en lo que se refiere a la oposición subordinada-tema- \mathcal{L} / principal-remalo. Pero lo que se refiere a la incidencia de los enunciadores en esta combinación me parece más discutible y creo que exigiría algunas precisiones. Esas precisiones me llevarán a desplazar la polifonía hacia el elemento QUE.

Si se puede afirmar, como lo hace Nølke, que "le locuteur-en-tant-que-tel (lo) s'identifie à l'énonciateur du rhème, alors que c'est le locuteur-en-tant-qu'individu (*L*) qui est associé à l'énonciateur du thème"², es decir, si se acepta la intervención de dos enunciadore, es porque, en esas completivas, se distinguen dos actos enunciativos diferentes: "si les actes véhiculés respectivement par la subordonnée et la principale ont différents auteurs (ou énonciateurs), et que rien ne s'y oppose par ailleurs, on aurait le subjonctif"³.

Efectivamente, en la teoría polifónica de O. Ducrot, los enunciadore son el soporte de los diversos actos enunciativos que se corresponden a puntos de vista diferentes presentados por el locutor. El discurso debe entenderse como un conjunto de voces y concebirse como un despliegue de enunciados que ejecutan diferentes actos de lenguaje, atribuidos a los enunciadore⁴. Así pues, cada vez que haya dos actos de argumentación diferentes, habrá dos enunciadore diferentes. Y por lo tanto, si consideramos que la oración principal y la oración subordinada "vehiculan" dos actos diferentes, cada acto será lógicamente atribuido a un enunciadore diferente, por ejemplo *ei* y *ej*, como los designa Nølke.

Pero, la pregunta que surge es si, en el caso en que tanto la principal como la subordinada están en indicativo, no hay también dos actos y dos enunciadore. La respuesta de Nølke es afirmativa, la diferencia está en que en un acto enunciado en indicativo el alocutor u otro aparece asociado al enunciadore, y no ocurre así con el subjuntivo.

Creo que habría que precisar lo que se entiende aquí por "acto" ejecutado por un enunciadore. Y para eso acudo de nuevo a las fuentes de la teoría polifónica.

(2) Nølke, "Le subjonctif...", p. 60

(3) Nølke, "Le subjonctif...", p. 57

(4) Vid. O. Ducrot, *Le dire et le dit*, Paris, Minuit, 1985, pp. 204 y ss.

La jerarquía locutor-enunciadores supone un reparto de la responsabilidad enunciativa. Los enunciadores no son actualizados en tanto que locutores, no son responsables directos del enunciado en el que intervienen, no "hablan", pero esto no quiere decir que puedan por ello contradecir las leyes del discurso, y por lo tanto deben sostener discursos, aunque virtuales, acordes a las leyes argumentativas, discursos que puedan ser asumidos por un locutor.

Dado que el acto de argumentar se define en estos términos: "chaque fois qu'un *même locuteur* prend en charge deux ensembles, A et C, d'énoncés, en présentant l'un comme destiné à faire admettre l'autre"⁵, es decir, un argumento A orientado hacia una conclusión C, los actos atribuidos a los enunciadores deberán responder a estas mismas condiciones y asociar un argumento a una conclusión.

Solamente así podremos entender la idea de que los enunciados se presentan como una especie de diálogos cristalizados. Varias voces se superponen indicando direcciones diversas para el discurso, orientaciones argumentativas diferentes, una de las cuales es destacada por el locutor, marcando con respecto a ella distancia, rechazo u objetividad, o bien asumiéndola. Es el locutor quien "habla" y habla de lo que "oye" decir a los enunciadores. Su "palabra" deja aparecer, en transparencia, la palabra de los enunciadores en la medida en que su discurso es metalingüístico. Podríamos representar esto mediante un juego tipográfico, a partir de un ejemplo:

*Que l'on puisse rencontrer des hommes comme Lévi-Strauss,
aussi simples que savants, cela m'étonne toujours*⁶.

(5) O. Ducrot, "Note sur l'argumentation et l'acte d'argumenter", *Cahiers de linguistique française*, nº 5, Ginebra (1982), p. 143

(6) Este enunciado forma parte de una entrevista hecha por Michèle Manceaux a Inès de la Fressange en el *Marie-Claire* nº 453, de mayo de 1990, p. 460. (Ver más adelante en la nota 14).

E1.— *Lévi-Strauss es un hombre sabio, por lo tanto no es sencillo.*

[T1: cuanto más sabio es un hombre, menos sencillo es]

E2.— *Lévi-Strauss es un hombre sabio, por lo tanto es sencillo.*

[T2: cuanto más sabio es un hombre, más sencillo es]

E3.— LÉVI-STRAUSS ES UN HOMBRE SABIO Y SENCILLO, POR LO TANTO E2 TIENE RAZÓN.

[T3: cuanto más confirme la experiencia lo que alguien dice, más convendrá darle a este la razón] (= λ)⁷

E4.— **Lo que E3 dice contradice mi punto de vista, que sería más bien el de E1, por lo tanto esto explica que presente este hecho con asombro.**

[T4: cuanto más contradiga el punto de vista de alguno lo que alguien dice, más legitimado estará aquel para expresar su asombro]⁸

El locutor puede encadenar su discurso a un argumento o a una conclusión atribuidos a uno de los enunciadores que él mismo convoca, o a los *topoi* sobre los que aquellos basan su argumentación. En el ejemplo analizado, el locutor (L) toma como punto de partida los *topoi*: el asombro viene del triunfo de T2 que no es precisamente el *topos* admitido por la colectividad.

Si admitimos estas precisiones respecto a los actos de los enunciadores, y fundamentalmente el hecho de que sostienen actos argumentativos completos ($A \rightarrow C$), habrá que admitir también que cada acto conlleva una conclusión diferente. Y por

(7) Obsérvese que, mientras que los puntos de vista de E1 y E2 se presentan como teóricos, el de E3 se basa en la experiencia. Se podría parafrasear el discurso de este último así: "Yo estaría más bien de acuerdo con E1 pero la experiencia me dice que es E2 quien tiene razón". Se trata pues aquí de la voz del locutor-en-tanto-quer-del mundo.

(8) Esta vez se observa que E3 y E4, λ y L respectivamente, sostienen un discurso metalingüístico con relación a los de E1 y E2.

lo tanto, si se acepta que, en el caso de las completivas, hay dos actos atribuidos a dos enunciadores, el de la oración principal y el de la subordinada, cada uno de esos actos deberá presentar orientaciones argumentativas diferentes.

Tratemos de probarlo en los ejemplos [6] y [6'] de Nølke, en los que las completivas están respectivamente en indicativo y subjuntivo:

[6] *Mais au fait, d'où tires-tu cet argent, puisque ce n'est pas vrai que ton père est un riche planteur?*

[6'] *Mais au fait, d'où tires-tu cet argent, puisque ce n'est pas vrai que ton père soit un riche planteur?*

E1.— *Tienes dinero, por lo tanto tienes que obtenerlo de (alguna parte)*

[T1: cuanto más se tiene la posibilidad de obtener dinero, más posible es tenerlo]

E2.— *Tu padre es rico, por lo tanto puedes obtener de él tu dinero.*

[T2: cuanto más rico es un hombre, más le es posible dar dinero a su hijo]

E3.— *Tu padre no es rico, por lo tanto no puedes obtener de él tu dinero.*

[T3: cuanto menos rico es un hombre, menos le es posible dar dinero a su hijo]⁹

E4.— LA EXPERIENCIA CONTRADICE LO QUE DICE E2, POR LO TANTO ES E3 QUIEN TIENE RAZÓN. ("ce n'est pas vrai") (λ)

[T4: cuanto más contradice la experiencia lo que alguien dice, menos se le debe dar la razón a este]¹⁰

(9) E2 y E3 presentan argumentos anti-orientados, de tal manera que el argumento de E2 no admite la conclusión de E3 y, viceversa, el argumento de E3 no admite la conclusión de E2; algo que no ocurría en el ejemplo de Lévi-Strauss.

(10) Se trata del mismo topos convocado por E3 en el ejemplo de Lévi-Strauss, excepto que allí adoptaba la forma FT'1 y aquí FT'2.

E5.— Lo que dicen E2 y E3, y en virtud de lo que dice E4, no sirve para completar la conclusión de E1 (explicar el origen del dinero que tienes), por lo tanto expreso la incertidumbre (sobre tal origen) (=L)

(“puisque” fundamenta la formulación interrogativa)

[T5: cuanto menos sirve lo que alguien dice para explicar algo, más legitimado se está para expresar la incertidumbre sobre ello]

El discurso del locutor se encadena aquí a la conclusión de E1 que es en parte indefinida, y se propone completar esta conclusión “escuchando” las voces de E2 y E3 que son desautorizadas por la de E4, y finalmente debe atenerse a una formulación interrogativa.

¿Acaso la estructura argumentativa de [6] y [6'] es idéntica? La respuesta, negativa, exige algunos matices.

Podríamos darle la razón a Nølke cuando hace intervenir la voz del alocutor en el caso del indicativo. Ahora bien, no se trataría de una voz suplementaria, sino de la identificación del alocutor con uno de los enunciadores (E2 concretamente).

Así pues, cuando se emplea el subjuntivo *el debate es teórico*, de entera creación del locutor¹¹, y por el contrario el indicativo es el *indicio*¹² de un suplemento de información debido quizá a la participación directa del alocutor en el debate. Esta intervención puede ser verbal y formar parte del contexto, o bien ser presentada por el locutor como una presuposición.

Se desprenden tres conclusiones:

1) el indicativo y el subjuntivo participan en un mismo juego polifónico

(11) Esto entronca con la característica atribuida a menudo al subjuntivo bajo formas diversas: su valor subjetivo, que yo no tendría inconveniente en asumir si con ello se entiende la “subjetividad” del locutor.

(12) ¿Podría justificarse así el término “Indicativo”?

2) en la subordinada no se convoca a un solo enunciador sino al menos dos, y eso tanto en indicativo como en subjuntivo

3) el indicativo añade una información suplementaria respecto a la enunciación, frente al subjuntivo: el referente de uno de los enunciadores.

Pero ese referente no siempre es el alocutor, o por lo menos a partir de esa identificación no sería posible explicar los ejemplos [12] y [13] de Nølke, entre otros:

[12] Je comprends que tu sois embêté

[13] (...) mais je comprends que l'heure est venue

Aunque nos falta el contexto, el análisis podrá mostrar la diferencia con el caso de [6] y [6'].

[12]

E1.— *X, por lo tanto estás molesto ("embêté")*

[T1: cuanto más X, más molesto se está]

E2.— *X, por lo tanto no estás molesto*

[T2: cuanto más X, menos molesto se está]

E3.— *Lo que dice E1 se ajusta a mi punto de vista, por lo tanto expreso mi solidaridad*

[T3: cuanto más se participa de los topoi de alguien, más se está legitimado para expresar la solidaridad con él] (=L(λ))

Comprendre significa aquí experimentar o simplemente expresar un sentimiento de solidaridad. El locutor encadena su discurso a los topoi de los enunciadores.

[13]

E1.— *X, por lo tanto la hora llegó (= λ)*

E2.— *no llegó la hora, por lo tanto X*

E3.— *llegó la hora, por lo tanto no-X (=L)*

Los encadenamientos respectivos de E1 y E2 son contradictorios, de forma que la adhesión a la conclusión de E1 invalida la conclusión de E2: el *mais* que introduce el enunciado pone en evidencia esta contradicción. Por otra parte, es la experiencia la que fundamenta el encadenamiento argumentativo de E1, lo que compromete la legitimidad de la orientación argumentativa propuesta por E2.

Comprendre es aquí seguir un razonamiento, y el locutor realza el nexa argumentativo.

Esa es la diferencia con respecto a [6]. En el ejemplo [13] no es el alocutor quien está implicado en el enunciado de E1, sino un hecho de experiencia aportado por lo tanto por el locutor -en-tanto-que-ser-del mundo. El indicativo no es aquí indicio de la participación del alocutor, sino indicio de la experiencia sobre un hecho que conlleva siempre consecuencias similares. En todo caso, el indicativo es el *indicio de un elemento que se impone al locutor, ya sea el alocutor o, como aquí, un elemento de la situación*, λ es en este caso la voz de la experiencia¹³.

Es la misma oposición: argumento proporcionado por la experiencia (o por el alocutor) / argumento teórico, la que en mi opinión determina la alternancia subjuntivo/futuro en (c) y (d):

(c) Je crois qu'il viendra

(d) Je ne crois pas qu'il vienne

(c) se apoya en ciertos indicios dados por la situación y que "alimentan" la creencia, (d) presenta una especulación totalmente teórica que procede más del sentimiento que del razonamiento o del saber. De ahí que, incluso si esa especulación es "narrada", situada en el pasado, es posible mantener el subjuntivo:

(e) Je ne croyais pas qu'il vienne

(13) Esto explica el ejemplo clásico de alternancia indicativo / subjuntivo en francés: (a) Je cherche une maison qui a des volets verts; (b) Je cherche une maison qui ait des volets verts. En (a) "la casa de contraventanas verdes" es un hecho de experiencia, mientras que en (b) se presenta como una casa "teórica".

Igualmente se dirá (f) "Je sais que je viendrai" (puesto que ciertos indicios orientan hacia esa conclusión) y no *"Je sais que je vienne", puesto que no es posible teorizar sobre lo que se sabe, ya que es un hecho de experiencia.

Por las mismas razones, un locutor construirá en subjuntivo (g) "Je veux qu'il vienne", teorizando sobre la venida de ese "il", pero empleará un infinitivo para hablar de la venida de "je": (h) "Je veux venir". Tanto en el caso de "qu'il vienne" como en el de "venir", se dan las mismas posibilidades y la misma incertidumbre a propósito de esa "venida", la diferencia está en la legitimidad del locutor para plantear un debate enunciativo sobre la venida de "il", que no se daría si se trata de "je".

(i) Je ne veux pas être catalogué

(j) Je ne veux pas qu'on me catalogue

Si en (i) y (j) la alternancia es posible es precisamente porque cambia la perspectiva adoptada: en (i) JE habla de JE; en (j) JE habla de ON¹⁴.

En todo caso, es significativo que sea el infinitivo y no el indicativo el que se utiliza aquí, y sobre todo el hecho de que el QUE desaparezca.

Pero ¿por qué tendría el locutor la necesidad de plantear ese debate? ¿Cuál es el valor argumentativo de ese juego polifónico *teórico* instituido por el subjuntivo? Si todo lo que muestra un locutor es pertinente, tiene una determinada función argumentativa, y es utilizado para orientar la interpretación del significado de su enunciado ¿en qué medida ese debate teórico influye en esa orientación?

(14) La alternancia subjuntivo/indicativo, subjuntivo/futuro en esquemas sintácticos de subordinación, así como el suplemento de información argumentativa que conlleva el indicativo, parecen confirmar mi hipótesis acerca del análisis de los modos y el lugar atribuido al subjuntivo en tanto que *variante sintáctica*. Vid. M.L. Donaire, "Los modos verbales: redefinición en base al análisis de la actividad enunciativa", *Actas VII Congreso Nacional de Lingüística Aplicada* (Sevilla, abril 1989), AESLA, 1990, pp. 147-153

Responderé sin más demora que el fragmento de argumentación que contiene un subjuntivo constituye él mismo un argumento para una determinada conclusión. Se podría quizá distinguir entre microestructuras argumentativas y macroestructuras argumentativas estando aquellas subordinadas a estas en la medida en que las microestructuras constituyen argumentos para la conclusión de la macroestructura.

Quiere esto decir que el debate instituido por el subjuntivo introduce dos argumentos orientados hacia dos conclusiones contrarias, y el locutor privilegia uno de esos encadenamientos argumentativos. El enfoque teórico de los argumentos conlleva el enfoque teórico de las conclusiones e instituye así una relación temporal entre los actos asumidos por el locutor y los que este atribuye a los enunciadores. De ahí que el futuro sustituya al subjuntivo en los casos en que el locutor no puede teorizar sobre el asunto del que se trate.

Pero me parece necesario precisar que, incluso en el caso de que los argumentos que introduce el subjuntivo en la alternativa no son teóricos, las conclusiones correspondientes lo serán siempre.

(1) “Il prétend que le fait qu’il lui ait donné la vie n’a été qu’un accident biologique...” [nazis 144]¹⁵

En (1) es evidente que no hay alternativa real entre “haberle dado la vida” y “no haberle dado la vida”, y es el caso de la mayor parte de los empleos del subjuntivo. Lo que admite el debate es más bien las consecuencias de “haberle dado la vida”. El contexto que precede y sigue al subjuntivo da las claves para interpretar las consecuencias previstas:

(15) Los ejemplos analizados a partir de ahora, identificados por cifras entre paréntesis, forman parte de textos extraídos del *Marie-Claire* n° 463 de marzo de 1991. El corchete tras el ejemplo contiene el título abreviado y la página de la revista.

Considero que para analizar el valor polifónico de un enunciado es necesario contar con un amplio contexto, por lo menos en la mayor parte de los casos. Por eso

(1') "Mon plus jeune frère, né en 1943, s'est complètement détaché de tout", nous raconte Martin. Il dit n'avoir rien de commun avec "cet homme-là". Il prétend que le fait qu'il lui ait donné la vie n'a été qu'un accident biologique qui ne le lie d'aucune façon à notre père; en ce qui le concerne, notre père n'existe pas".

Este enunciado contradice pues la conclusión "tópica" que sería de esperar para tal argumento:

A (este hombre le ha dado la vida)

C (por lo tanto, está ligado a ese hombre)

Estas conclusiones pueden aparecer vinculadas a argumentos contrarios, uno en forma afirmativa y otro en forma negativa como en el ejemplo que se acaba de analizar, y es lo más frecuente, pero en algunos casos no se trata estrictamente de una alternativa simple del tipo A/no-A, sino de una gradación, de la construcción de una escala que califica la alternativa. Se trata de expresiones como "*le moins qu'on puisse dire*", "*la pire des choses qui puisse arriver*", "*aussi extraordinaire que cela paraisse*", en las que el comparativo indica un punto de la escala; o como "*quoi qu'il pense*", "*quoi que ce soit*", en las que el indefinido *quoi* indica la contradicción con los encadenamientos argumentativos presupuestos.

Veamos algunos casos.

(2) "Le moins qu'on puisse dire est que ça nous change des directeurs précédents..." [Dupond 77]

La interpretación de (2) sería: se podría decir de él cosas más o menos positivas que llevarían a conclusiones positivas, y por debajo del límite de lo positivo, por debajo de ese *moins*, la conclusión sería negativa. Ese *moins* muestra pues

he preferido trabajar sobre un corpus, consciente no obstante de sus posibles límites. ¿Puede constituir algún problema el hecho de que todos los textos hayan sido escritos por mujeres? ...

Al final del artículo, en Apéndice, doy la relación de títulos de los textos.

dos encadenamientos argumentativos cuyos argumentos son graduales.

(3) “C’était bien la pire des choses qui puisse arriver”
[Adultère 130]

Una explicación similar puede analizar el subjuntivo de (2) y (3), salvo que en este *pire* marca el extremo superior de la escala que legitima la conclusión negativa; el límite con los argumentos que propiciarían una conclusión positiva estaría entonces marcada por *meilleur*.

(4) “La conviction de Thomas vient du fait que son père, aussi extraordinaire que cela paraisse, devint un antinazi actif...” [nazis 144]

Igual explicación, aunque con matices, para (4). Aquí es el adjetivo *extraordinaire* el que admite la gradación, y, en este enunciado, la gradación de lo extraordinario se pone en relación con dos conclusiones contrarias, de tal manera que, cuanto más se sube en la escala de lo extraordinario más se favorece una conclusión del tipo “no es posible”; cuanto más se baja en la escala de lo extraordinario más se favorece una conclusión de tipo “es posible”. Pero el subjuntivo tiene aquí la capacidad de invalidar este encadenamiento argumentativo, igual que lo haría *cependant*, y toda la escala favorece así la conclusión “es posible”.

Un valor similar adopta el subjuntivo en (5) y (6).

(5) “J’oubliais (...) qu’il avait fait des vœux mais que quoi qu’il pense et ressente, il n’avait pas envie de s’éloigner de sa foi” [Renoncement 129]

(6) “Dans l’impossibilité, bien sûr, de révéler quoi que ce soit à quiconque afin que personne d’autre que moi n’ait à souffrir de mes erreurs” [Adultère 130]

Penser y *ressentir* en (5) y *être* en (6) admiten una escala en la que un eje marcaría el punto a partir del cual se presuponen una conclusión positiva o una conclusión negativa. Pongamos que esta escala va de *a* a *z* y que ese punto se sitúa en *m*: desde *a* a *m* la conclusión es positiva, desde *m* a *z* es negativa. O bien, si *pense* o *ressent* algo entre *a* y *m*, en (5), deseará alejarse de su *fé*; por el contrario, si ese algo se sitúa entre *m* y *z*, no lo deseará. Y en (6), si *c'est* entre *a* y *m* puede revelarse, mientras que si *c'est* entre *m* y *z* no puede revelarse.

Pero, igual que en (4), el elemento *quoi* invalida aquí esa repartición *a/m/z* y establece que todos los argumentos desde *a* a *z* orientan hacia una conclusión negativa.

Por otra parte, el análisis revela que las conclusiones teóricas mostradas por el subjuntivo pueden estar o no explícitas en el contexto. Cuando la conclusión elegida está explícita, con mayor frecuencia *precede* al argumento (y al subjuntivo por lo tanto), pero también puede *seguirlo*.

Algunos ejemplos más para poner en evidencia estas afirmaciones.

La conclusión precede al argumento

Cuando el subjuntivo va introducido por *jusqu'à ce que*, el orden conclusión-argumento parece la norma; además, la conclusión constituye precisamente la oración principal:

(7) "...nous n'avons pas tout de suite compris ce qu'étaient ces objets, jusqu'à ce qu'elle explique, très scientifiquement..." [nazis 54]

- I) ella no explica, por lo tanto no se comprende
- II) ella explica, por lo tanto se comprende

Jusqu'à ce que actualiza los dos encadenamientos, estableciendo una relación temporal entre ellos, una especie de escala

temporal en la que I sería anterior a II, lo que por otra parte está marcado por la expresión *pas tout de suite*.

La relación conclusión-argumento a menudo es mucho más débil, lo que admite también grados. A veces la conclusión viene introducida por el contexto precedente y en todos sus términos; y con mayor frecuencia debe ser reconstruida a partir de las oraciones que componen ese contexto. (8), (9) y (10) ofrecen ejemplos de cada grado de explicitación.

(8) "...j'étais ravie que rien ne me soit interdit" [amants 63]

Interdire implica necesariamente un objeto de prohibición, algo prohibido, pero, en el ejemplo, ese objeto está negado: *rien*

De ahí que dos encadenamientos argumentativos estén implicados:

I) algo me está prohibido, por lo tanto no estoy contenta

II) nada me está prohibido, por lo tanto estoy contenta

La oración principal construye la conclusión del encadenamiento elegido por el locutor.

(9) "Ce que je souhaite? Les dynamiser, les faire connaître au maximum. Il faut veiller à ce que chacun soit distribué tout au long de la saison" [Dupond 81]

La construcción paratáctica hace aparecer como más débil la relación entre la conclusión ("les dynamiser, les faire connaître au maximum") y el argumento introducido por el subjuntivo.

Y a esa debilidad contribuye el hecho de que la interpretación del enunciado se base sobre determinados implícitos.

La "debilidad" sintáctica podría ser reforzada por medio de una coordinación mediante *et pour cela*, que establecería de manera explícita la relación causa-consecuencia entre el argu-

mento y la conclusión: "...je souhaite les dynamiser, les faire connaître au maximum, et pour cela il faut veiller à ce que..."

En cuanto a los implícitos, bastaría con reconstruir el topos que permite establecer el encadenamiento entre argumento y conclusión: cuanto más frecuentes son las actuaciones de alguien, más conocido es.

Finalmente, se pueden identificar los encadenamientos teóricos introducidos por el subjuntivo:

I) las actuaciones de alguien son distribuidas a lo largo de la temporada, por lo tanto resulta dinamizado, conocido al máximo

II) las actuaciones de alguien no son distribuidas a lo largo de la temporada, por lo tanto no resulta dinamizado

Y el contexto siguiente se encadena a partir de esta última estructura argumentativa: "C'est trop facile de laisser quelqu'un sans danser pendant des années et de lui annoncer au bout de dix ans: 'Mademoiselle, vous avez pris quinze kilos, au revoir!'...".

(10) "... il m'a proposé qu'on se téléphone." [Minitel 117]

Para explicar el valor de este subjuntivo y justificar que introduce un argumento en favor de una conclusión que aparece en el contexto precedente es necesario en este caso conocer todo el texto pues el nexa conclusión-argumento es aún más débil, ya que es menos "textual" que en (8) y (9). Este contexto precedente, que resumo a continuación, ofrecerá además el fundamento para el análisis polifónico.

En este texto, una mujer cuenta cómo utilizó el servicio de Minitel para establecer una relación con un hombre. Se comunicaron durante dos horas a través de la pantalla, y por lo tanto mediante la escritura: "C'était l'expression des mots qui m'envoûtait" (p. 115). Y añade: "Au bout de deux heures d'échan-

ges, je dirais déjà un peu amoureux, ce premier soir, il m'a proposé qu'on se téléphone".

Es decir que, llegados a ese punto (ya un poco enamorados), sienten la necesidad de un contacto más directo, físico al menos en una primera fase: el paso de la escritura a la voz. Cuando hablamos, aunque sólo sea por teléfono, la comunicación, más directa, es más intensa que cuando nos escribimos, y sin duda mucho más interesante si se trata de establecer una relación amorosa. Y ese es el nexos argumentativo entre *telefonar* (A) y *mantener un tipo de comunicación más favorable a la expresión del amor* (C) fundado sobre un topos de forma FT'1.

La conclusión sigue al argumento

Si el orden conclusión-argumento se veía favorecido por el conector *jusqu'à ce que*, para el orden argumento-conclusión es el conector *bien que* el que establece la norma.

(11) "C'était une enfant illégitime; bien qu'elle n'ait jamais rencontré son père, cela fait des années qu'il hante ses pensées" [nazis 47]

Se esperaría, de acuerdo con una estructura tópica que establecería que un hijo ilegítimo no debería estar obsesionado con la idea de su padre a menos que lo hubiera encontrado alguna vez, que la persona de la que habla el texto no estuviera *hanté* por esa figura paterna, y sin embargo ese es el caso. Así pues, dos encadenamientos argumentativos anti-orientados aparecen concernidos aquí (A>C, A>no-C), y mediante *bien que* el argumento A se encuentra vinculado a la conclusión no-C.

Sería perfectamente lógico y coherente encontrar, de la misma manera que para el orden conclusión-argumento, grados diversos en la explicitación de la relación A-C, y sin embargo parece que para este orden la conexión se establece siempre de forma literal, incluso mediante nexos sintácticos explícitos (nor-

malmente de finalidad). Por otra parte, los casos son menos numerosos y se reducen prácticamente a casos de subjuntivo introducido por *bien que*.

(12) "Il a bien fallu que je m'explique pendant un long moment pour lui faire comprendre que je n'avais pas du tout envie." [Minitel 118]

Curiosamente tenemos aquí un caso perfectamente simétrico a (7), salvando que el orden A-C es precisamente inverso. El nexa entre *expliquer* y *comprendre* está totalmente explícito, y hay además una indicación temporal que califica el paso de A a C, paso que duró *un long moment*.

(13) "J'avais besoin qu'elle affronte le problème, non pas pour la voir souffrir, mon Dieu non, ni même pour qu'elle partage ma douleur, mais pour elle, en tant qu'individu, en tant que femme" [nazis 142]

El argumento *affronter le problème* puede orientarse hacia diversas conclusiones, algunas de las cuales actualiza aquí el locutor, que recoge así los puntos de vista de otros tantos enunciadores. El *mais* aisla la conclusión privilegiada por el locutor: "pour elle", que exigiría una reformulación para poder formar parte del encadenamiento teórico: *elle affronte le problème, donc elle se réalise en tant qu'individu, en tant que femme*.

Un verbo en subjuntivo puede además utilizarse para introducir la conclusión de otro subjuntivo, y será entonces el contexto el encargado de proporcionar la conclusión explícita de este último, ya sea el contexto precedente o el que sigue al segundo subjuntivo.

(14) "Il suffit que je voie une image à la télé pour que je pleure pendant des heures, j'ai la larme facile, quoi!" [Godrèche 33]

El encadenamiento es doble: *je vois une image, donc j'ai la larme facile, donc je pleure*. Esta última conclusión es tautológica en la expresión: *larme-pleure*, pero está legitimada por la complementariedad del contexto precedente en que el mismo locutor dice: "si elle savait à quel point je me sens faible et...touchable".

(15) "Il suffisait que physiquement je m'éloigne, pour que ma situation m'apparaisse dans toute son absurdité. La vie redevenait légère, se souvient Nicole, les choses retrouvaient leur place presque jusqu'à la fadeur." [Femmes battues 107]

El contexto que explicita la conclusión del segundo subjuntivo, *apparaisse*, conclusión él mismo del primero, *je m'éloigne*, adopta aquí la forma de una paráfrasis del término *absurdité*, y el nexa podría hacerse explícito mediante *c'est-à-dire*.

La conclusión no está explícita

Hay que decir que, incluso cuando la conclusión no está explícita, el enunciado contiene indicios que permiten restablecerla en cada caso. Y, normalmente, es posible hacerla aparecer con la ayuda de un conector, precisamente de oposición, de forma *sinon*, que pondría en evidencia la conclusión correspondiente al argumento anti-orientado.

El análisis revela que es con los verbos de voluntad, sentimiento, temor, que precisamente rigen subjuntivo, cuando la conclusión queda implícita con mayor frecuencia. En un mismo texto, y muy próximos, encontramos tres ejemplos en este sentido:

(16) "...mon rêve serait que les gens aillent voir certains films parce que je suis dedans!"

(17) “J’aimerais vraiment qu’on me demande de jouer le rôle d’une pute, des rôles dans ce genre-là, quoi!”

(18) “...alors je ne voudrais pas que les gens s’ennuient quand ils viennent me voir.”[Godrèche 33]

¿Cuáles son las conclusiones que corresponden a “les gens vont voir certains films parce que je suis dedans”, “on me demande de faire le rôle d’une pute”, “les gens ne s’ennuient pas quand ils viennent me voir”? Digamos que las consecuencias se ejercen sobre el sujeto, sobre el referente de ese *je*, y son consecuencias positivas, que, para una actriz, suponen el éxito, lo que sin duda es la aspiración de quienes trabajan en cine. Se podría pues por lo menos deducir, a partir de lo “dicho”, que la conclusión es de orden positivo y subjetivo, lo que está en gran medida expresado por el verbo que rige el subjuntivo: *aimer*, *vouloir*, *rêver*. La conclusión es pues la realización de ese sueño, de ese deseo, la satisfacción de obtener los resultados que se ajustan a los ideales, a los principios del locutor. En definitiva, se trata de aplicar topoï que no se presentan como principios generales, colectivos, sino filtrados por una subjetividad, asumidos por un sujeto que se identifica con ellos.

En (19), (20) y (21) la conclusión tampoco está explícita, pero no son verbos de voluntad o sentimiento los que introducen el subjuntivo. Son casos que, por ello, ofrecen sin duda mayor interés para el análisis. El verbo principal no ofrece indicios para la interpretación, sino que esta vez es el verbo en subjuntivo el que convoca un topoï que el verbo principal o un conector califican como positivo o negativo. Se trata en este caso de topoï presentados desde el sentido común, correspondiendo a principios morales.

(19) “J’avais peur qu’il ne décide de me supprimer”[nazis 49]

(20) "Des jours et des nuits se sont passés sans que je puisse trouver le sommeil et la paix en moi" [Renoncement 129]

(21) "Seulement voilà, pour qu'il y ait sanction, il faut que la victime se manifeste..." [Femmes battues 105]

El ejemplo (22) con la fórmula "c'est pas normal" nos da la clave tópica para una interpretación negativa de lo que se dice en subjuntivo:

(22) "C'est pas normal qu'une femme vive seule avec ses enfants" [amants 64]

Añadiré una reflexión más para reforzar la tesis de que la función del subjuntivo es conducir hacia una determinada conclusión, ya sea de orden textual o de orden tópico, más que la de plantear una alternativa. Si aceptásemos que el subjuntivo introduce una alternativa, lo que supondría que dejaría en suspense la orientación argumentativa, cómo explicar la presencia de subjuntivos por ejemplo en las operaciones que describe una receta de cocina, donde la precisión es necesaria, puesto que hay que saber si se debe o no añadir azúcar, por ejemplo, y en qué momento; o en el caso de un texto publicitario, en el que no hay ningún interés en sumir en la incertidumbre al consumidor.

Es evidente que en esos ámbitos el subjuntivo introduce una cierta alternativa mediante el juego polifónico, pero es precisamente para reforzar el valor de la conclusión de uno de los encadenamientos argumentativos propuestos, la que es efectivamente elegida en detrimento de la que se rechaza explícitamente. Y la coherencia nos lleva a plantear que, sin duda, los subjuntivos de la publicidad y de las recetas de cocina presentan argumentos cuya conclusión no está explícita puesto que responde a topoi perfectamente identificables.

Los ejemplos pueden confirmar sin dificultad esta hipótesis.

En una receta para una “Salade de pamplemousses aux écorces confites”¹⁶, leemos:

(23) “Étaler les écorces réservées sur une grille ou un tamis —à défaut une assiette— en veillant à ce qu’elles ne se collent pas les unes aux autres”.

Es perfectamente comprensible que, para el éxito del plato y para su presentación, no conviene que las pieles se peguen unas a otras. Esto responde a un principio que preside las leyes gastronómicas, y podríamos quizá hablar de un “topos gastronómico”.

Dos ejemplos ahora de publicidad.

(24) “...sans que vous soyez obligée de trop vous serrer la ceinture...” (Biofondant, p. 276)

(25) “...pour que votre beauté atteigne son apogée.” (Apogée, p. 313)

Estos subjuntivos resuelven las alternativas “être obligée” / “ne pas être obligée de trop serrer la ceinture” y “atteindre” / “ne pas atteindre l’apogée de beauté” convocando topoï estéticos que legitiman las conclusiones positivas de los argumentos propuestos por los enunciadores.

(16) Tanto este como los subjuntivos de publicidad aparecen en la misma revista *Marie-Claire* n^o 463 de marzo 1991. Para la receta, ver página 236.

QUE, MARCA DE POLIFONIA

Volviendo sobre mis argumentos, esta vez apoyados por el análisis, concluiré pues que no es en la relación principal-subordinada donde se define el valor polifónico del subjuntivo, sino más bien en el protagonismo atribuido por el locutor a los enunciadores convocados, y en particular en lo que concierne a su implicación en la orientación argumentativa. El subjuntivo representa el argumento para una conclusión, explícita o implícita, que es la elegida por el locutor de entre las que proponen los enunciadores que él mismo instituye.

Tanto el subjuntivo como el indicativo construyen enunciaciones polifónicas y pueden convocar un mismo número de enunciadores, pero la relación locutor-enunciadores se realiza de modo diferente. El matiz es, tal como vimos, que el subjuntivo da el máximo protagonismo al locutor en el tejido de la enunciación (subjuntivo = debate teórico/indicativo = debate fundado sobre la participación del alocutor o de una información ofrecida por la experiencia).

Un elemento se encarga de señalar esta diferencia entre el juego polifónico instituido por el indicativo y el del subjuntivo, y es el elemento QUE. El hecho de que esté ausente, por ejemplo, en los casos en que el infinitivo sustituye obligatoriamente al subjuntivo y de los que hablamos más arriba: *je veux qu'il vienne/je veux venir*, parece confirmar este carácter polifónico del QUE.

Podría quizá verse, en tanto que marca de polifonía, como un elemento redundante que se añadiría a la marca verbal. Sin embargo, considero que asume una función que sobrepasa los límites del enunciado en subjuntivo y es la de *marcar la conclusión elegida* (puesto que no siempre está explícita ni en una relación espacial constante con el subjuntivo), es decir, la de marcar la orientación argumentativa. El subjuntivo señala por lo tanto

el argumento, un argumento orientado hacia dos conclusiones contrarias o contradictorias, y QUE marca la conclusión elegida de entre esas dos y que fundará los encadenamientos argumentativos subsiguientes¹⁷.

La combinación QUE + subjuntivo no es la única que define el papel argumentativo del QUE, en tanto que marca de polifonía. Ese mismo funcionamiento puede constatarse en todos sus empleos, si bien adoptando en cada caso un valor diferente.

Ya dijimos algo a propósito de QUE + indicativo, que marca otro tipo de polifonía: ejemplos [6], [13], (c).

Dejando a un lado los casos en los que QUE introduce una subordinada y que se incluirían en el tipo QUE + indicativo o QUE + subjuntivo, quedarían por analizar el QUE comparativo y el QUE de la negación restrictiva, puesto que el QUE exclamativo puede ser asimilado al comparativo y el QUE relativo e interrogativo no puede ser analizado como mera marca de polifonía dada su carga semántica y funcional (*Qui* = persona + sujeto; *Que* = persona + objeto, etc)¹⁸.

Respecto al *QUE comparativo* podemos recordar los casos en que lo hemos visto intervenir en oraciones subordinadas que presentaban una estructura comparativa: *le moins qu'on puisse dire, la pire des choses qui puisse arriver*, etc. En este caso no se trata de un QUE que une dos oraciones, sino un sustantivo o un adjetivo a una oración: (26), (27), o bien dos sustantivos o dos adjetivos entre sí: (28), (29)¹⁹.

(17) Quizá esto serviría para explicar que el indicativo esté ganando terreno al subjuntivo en francés, puesto que el tejido argumentativo queda preservado por la presencia de QUE.

(18) No quiere esto decir que estos sean los únicos tipos de QUE que pueden ser identificados como marcas de polifonía, sino que el marco de este trabajo no permite agotar el análisis de la serie que comprendería sin duda todos los casos de QUE y probablemente COMO, CUANDO, etc. El análisis será completado en trabajos posteriores.

(19) J. C. Anscombe analiza la estructura comparativa *aussi...que* y considera el elemento *aussi* un operador argumentativo, lo que parece redundar en la hipótesis

(26) “ça m’a donné tellement de courage que j’ai téléphoné au journal” [Kenzo 26]

(27) “le succès est si fou qu’il embarrasse Kenzo” [Kenzo 26]

Para este tipo de ocurrencias el análisis no difiere demasiado del que explica la relación entre dos oraciones. Los enunciadores proponen enunciados anti-orientados pero fundados sobre un mismo topos, y sobre este enlaza el locutor, legitimando la conclusión mediante la explicitación del grado de cumplimiento de la ley tópica.

Así, en (26), *tellement* marca un grado muy elevado de *courage*, lo que legitima la conclusión positiva. En (27) son *succès fou* y *embarras* los que ocupan las dos columnas paralelas de la escala tópica, favoreciendo sus grados respectivos la relación de coincidencia extrema. El elemento QUE introduce, señala la conclusión elegida por el locutor.

Cuando son dos sustantivos o dos adjetivos los que se comparan, se trata en ese caso de dos argumentos atribuidos a dos enunciadores cuyas conclusiones son las actualizadas y enmarcadas por el elemento QUE, y a partir de ellas encadena el locutor su enunciado:

(28) “le thé le désaltère autant que l’eau d’Évian” [Kenzo 25]

(29) “Un enfant peut être plus travailleur qu’obéissant, moins réfléchi que spontané” [W-P p. 141]²⁰

aquí defendida respecto al *que*. Ver J. C. Anscombe, “Il était une fois une princesse aussi belle que bonne”, *Semantikos*, 1,1 (1975) 1-28 y 1,2 (1975) 1-26.

(20) Este ejemplo está tomado de la *Grammaire du français classique et moderne* de R.L. Wagner y J. Pinchon, página 141 de la edición de la Librairie Hachette, 1962. El corpus utilizado para el análisis no ofrece ejemplos de este caso.

La estructura argumentativa es pues diferente en los casos en que el QUE comparativo se inscribe entre dos oraciones, o un sustantivo o adjetivo y una oración, y el caso en que se inscribe entre dos adjetivos o dos sustantivos. Cuando se trata de oraciones se actualiza un encadenamiento argumentativo completo (A+C), y QUE señala la conclusión. Sin embargo, cuando la estructura comparativa presenta la forma *adj+que+adj* o *sust+que+sust* normalmente se actualizan las dos conclusiones, representadas por los adjetivos o los sustantivos y medidas en una escala. El contexto ofrece los argumentos de manera explícita o implícita, y con mayor frecuencia es la situación quien los proporciona, puesto que se trata de hechos de experiencia.

El papel del locutor en las estructuras comparativas es el de medir las valoraciones atribuidas a los enunciadores, establecer la escala en términos de más-menos, menos-más, más-más, menos-menos.

El valor polifónico del *QUE de la negación restrictiva* resulta aún más evidente dado que la negación es en sí misma esencialmente polifónica. Pero el QUE introduciría una información relativa a la elección del locutor, es decir que actualiza los enunciados atribuidos a los enunciadores al mismo tiempo que marca claramente la actitud del locutor respecto a éstos.

En la negación restrictiva los enunciadores convocan conclusiones opuestas para un mismo argumento. La actitud del locutor consiste en conciliar los dos puntos de vista introduciendo un argumento de gradualidad.

- (k) Jean ne fume pas
- (l) Jean ne fume plus
- (m) Jean ne fume que des cigares

La diferencia entre tres enunciados negativos como (k), (l), (m) está en la actitud del locutor: en (k) muestra su adhesión sin reservas a uno de los puntos de vista convocados; en (l)

concilia los puntos de vista opuestos mediante un parámetro temporal y en (m) añade un argumento de gradualidad.

(k) = E1 - *Jean fuma* (argumento teórico)

E2 - *Jean no fuma*

E3 (=L) - Me adhiero a la afirmación de E2

(l) = E1 - *Jean fuma*

E2 - *Jean no fuma*

E3 (=L) - Me adhiero a la enunciación de E1 y E2, pero situando los dos enunciados en periodos cronológicos diferentes, siendo E1 anterior a E2

(m) = E1 - *Jean fuma cigarros, por lo tanto fuma*

E2 - *Jean fuma cigarros, por lo tanto no fuma*²¹

E3 (=L) - Es posible conciliar los dos puntos de vista si los situamos en una escala de 3 grados y por orden creciente: 1º no fumar; 2º fumar cigarros; 3º fumar.

“Fumar cigarros” es en efecto “fumar”, pero es casi “no fumar”

El QUE negativo tiene pues algunos puntos en común con el QUE comparativo, particularmente el hecho de que sirva para señalar un punto determinado en una escala construida por el locutor.

(21) Obsérvese que solamente en (m) presentan una estructura argumentativa completa (A>C) las enunciaciones de E1 y E2, y es precisamente el caso de la negación restrictiva.

Recapitulación

Creo haber demostrado, pese al carácter necesariamente parcial del análisis²², que ese elemento QUE, tanto si interviene en una estructura de subordinación, con el subjuntivo o el indicativo; como si une un sustantivo o adjetivo a una oración o dos sustantivos o adjetivos en una estructura comparativa; o se utiliza para construir un determinado tipo de negación, cumple siempre la misma función, la de ser marca de polifonía y señalar la actitud del locutor con respecto a los diferentes puntos de vista atribuidos a sus enunciadores²³.

Sin duda, el caso más interesante en tanto que es el más rico y el más complejo, es el del QUE con subjuntivo, forma verbal que implica por sí misma y obligatoriamente la intervención de varias voces enunciativas que construyen otras tantas estructuras argumentativas completas, y de entre las que QUE selecciona una para encadenar a una nueva conclusión.

QUE marca pues la orientación argumentativa en un contexto claramente polifónico, contexto polifónico de un tipo particular, en la medida en que convoca puntos de vista contradictorios. QUE tendría como función marcar la elección del locutor, quien asumiría la responsabilidad de eliminar toda contradicción mediante la inclusión de un elemento suplementario de carácter evaluativo.

M^a LUISA DONAIRE FDEZ.

Universidad de Oviedo

(22) Ver nota 18.

(23) No hay en esto contradicción con la definición de QUE de Moignet como "signe synthétisant", y podría adaptarse esta conclusión a su conclusión estableciendo que QUE integra dos o más voces legitimando una sola de ellas:

"Le mot *que* devient en français (et le latin *quans* était sur la voie) le signe de l'inversion d'un mouvement de pensée, amenant une tension ouvrante après une tension fermante, ou inversement (...). Mais *que* ne peut disjoindre qu'à condition de faire suite à la première, au sein de la même phrase". (G. Moignet, *Études de psychosystématique française* Klincksieck, 1974, p.. 199).

APENDICE

- [Adultère] = "Adultère", *Moi, lectrice. Courrier*, p. 130.
- [amants] = "Les amants de maman", *Témoignages*, par Lili Réka; pp. 61, 63-64, 66.
- [Dupond] = "24 heures avec Patrick Dupond", *Célébrités*, par Caroline Rochmann; pp. 74-79, 81-82.
- [Femmes battues] = "Femmes battues, mais pourquoi restent-elles?" *Société*, par Martine Azoulai; pp. 105, 107-108, 122.
- [Godrèche] = "Judith Godrèche: 'J'ai toujours besoin de vivre les choses très vite'", *Interview de Michèle Manceaux*; pp. 30-31, 33-34, 36.
- [Kenzo] = "L'art de vivre de Kenzo. Tokyo sur Seine", *Reportage*, par Pierrette Pompon Bailhache et *interview* de Lucienne Mardore; pp. 15-23, 25-26, 28.
- [Minitel] = "Moi, lectrice. Un amour de Minitel", *La vie en direct*; pp. 115, 117-118, 122.
- [nazis] = "Génération de la honte. Les enfants de nazis racontent", *Document* par Gitta Sereny, traduction Martine Laurent-Skopan; pp. 43-45, 47, 49, 51-52, 54, 142, 144, 148.
- [Renoncement] = "Renoncement", *Moi, lectrice. Courrier*; pp. 129-130.